



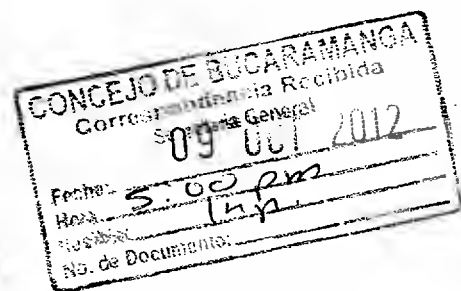
**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

COMISION PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

CONSTANCIA DE APROBACION EN PRIMER DEBATE

La suscrita Secretaria de la Comisión Primera o de Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que el Estudio en Primer Debate del proyecto de Acuerdo No.052 del 01 de Octubre de 2012 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECCION INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA - INDERBU PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2012”**. Siendo aprobado por la Comisión con su respectiva modificación, como se registra en el Acta No. 014-12, realizada el día Ocho (08) de Octubre de 2012, en Primer Debate.

La Secretaria,




LILIANA MARCELA MEJIA ACEVEDO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO INFORME DE COMISIÓN

FOLIO 1

La Comisión Primera o de Hacienda y Crédito público del Honorable Concejo de Bucaramanga, informa a la Plenaria que en reunión efectuada el 08 de Octubre de 2012, en el Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento del Concejo Municipal, se llevo a cabo el estudio en Primer Debate del siguiente Proyecto de Acuerdo:

Estudio en primer debate del Proyecto de Acuerdo No. No. No.052 del 01 de Octubre de 2012 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECCION INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA - INDERBU PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2012”**.

Que para el estudio de este presente Proyecto de Acuerdo asistieron los Honorables Concejales: MARTHA ANTOLINEZ GARCIA, NANCY ELVIRA LORA, JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL, EDGAR SUAREZ GUTIERREZ, DIEGO FRAN ARIZA PEREZ, HENRY GAMBOA MEZA Y DIONICIO CARRERO CORREA, todos ellos miembros de la Comisión de Hacienda y Crédito Público y los Representantes de la Administración Municipal citados por la Comisión para la sustentación del Proyecto de Acuerdo y los citados fueron los siguientes:

Dr. ALBERTO MALAVER SERRANO HERNANDEZ, Profesional Especializado de la Secretaria de Hacienda, Dra. MARTHA ROSA AMIRA VEGA BLANCO, Secretaria de Hacienda, Dra. CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO - Secretaria Jurídica del Municipio y el Dr. ARIEL GERARDO GARCIA GOMEZ - Director General INDERBU.

Que verificado el quórum reglamentario y decisorio por parte del Presidente de la Comisión se dio lectura al Orden del Día el cual contenía los siguientes ítems:

ORDEN DEL DIA

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO INFORME DE COMISIÓN FOLIO 2

II

Estudio en primer debate del Proyecto de Acuerdo No. No. No.052 del 01 de Octubre de 2012 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECCION INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA - INDERBU PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2012”**.

III

LECTURA DE COMUNICACIONES, PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DEL INFORME

Que después de leído el Orden del día por parte de la Secretaria de la Comisión el Presidente de la Comisión somete a consideración y discusión el Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad por la Comisión con Siete (7) votos positivos así: (MARTHA ANTOLINEZ GARCIA, NANCY ELVIRA LORA, JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL, DIEGO FRAN ARIZA PEREZ, HENRY GAMBOA MEZA, EDGAR SUAREZ GUTIERREZ Y DIONICIO CARRERO CORREA).

El Presidente ordena a la Secretaria continuar con el punto 2 del Orden del día quien procede a dar lectura al punto 2 del Orden del día:

2 - Estudio en primer debate del Proyecto de Acuerdo No. No. No.052 del 01 de Octubre de 2012 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECCION INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA - INDERBU PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2012”**.

Que la ponencia del presente Proyecto de Acuerdo fue asignada por el Presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga, al Honorable Concejal **DIEGO FRAN ARIZA PEREZ**, en cumplimiento del Artículo 167 del reglamento interno del Concejo de Bucaramanga o Acuerdo Municipal No. 072 de 2009.



**COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
INFORME DE COMISIÓN
FOLIO 3**

Que el Honorable Concejal Ponente, presento la Ponencia escrita favorable para Primer Debate la cual fue escuchada por los Miembros de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

El Presidente de la Comisión somete a consideración y discusión la Ponencia del Proyecto de Acuerdo siendo aprobada por unanimidad por la Comisión con Siete (7) votos positivos así: (MARTHA ANTOLINEZ GARCIA, NANCY ELVIRA LORA, JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL, DIEGO FRAN ARIZA PEREZ, HENRY GAMBOA MEZA, EDGAR SUAREZ GUTIERREZ Y DIONICIO CARRERO CORREA). Cuyo documento hará parte de este informe.

Que aprobada la Ponencia favorable, el Presidente de la Comisión, ordena a la Secretaria dar lectura a la Exposición de Motivos del Proyecto de Acuerdo.

El Presidente de la Comisión somete a consideración y discusión la Exposición de Motivos del Proyecto de Acuerdo siendo aprobada por unanimidad por la Comisión con Siete (7) votos positivos así: (MARTHA ANTOLINEZ GARCIA, NANCY ELVIRA LORA, JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL, DIEGO FRAN ARIZA PEREZ, HENRY GAMBOA MEZA, EDGAR SUAREZ GUTIERREZ Y DIONICIO CARRERO CORREA). Siendo aprobado el original del proyecto de acuerdo y pide a la Secretaria continuar con el articulado del proyecto de acuerdo.

Leído el artículo Primero por parte de la Secretaria de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión siendo aprobado por unanimidad por la Comisión con Siete (7) votos positivos así: (MARTHA ANTOLINEZ GARCIA, NANCY ELVIRA LORA, JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL, EDGAR SUAREZ GUTIERREZ, DIEGO FRAN ARIZA PEREZ, DIONICIO CARRERO CORREA Y HENRY GAMBOA MEZA). Siendo aprobado el original del Proyecto de Acuerdo.

Leído el artículo Segundo por parte de la Secretaria de la Comisión, manifiesta que para este artículo existe una proposición la cual procede a leerla:



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO INFORME DE COMISIÓN FOLIO 4

ARTÍCULO SEGUNDO: CON BASE EN EL ARTÍCULO PRIMERO ADICIÓNENSE EL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN ASÍ:

NUMERA L	OBJETO	LEY 715	LEY 715 O.S.	RECURSOS PROPIOS	LEY DEL DEPORTE	TOTAL
2.2.1.1.	Capacitación a dirigentes autoridades deportivas y	10.700.000.00		10.000.000.00		20.700.000.00
2.2.1.3.	Construcción, administración, mantenimiento escenarios deportivos y campos deportivos			50.000.000.00	150.516.138.48	200.516.138.48
2.2.1.5.	Constitución de escuelas de formación deportiva.	25.000.000.00		35.000.000.00		60.000.000.00
2.2.1.8.	Apoyo al deporte asociado			40.000.000.00		40.000.000.00
2.2.1.9.	Olimpiadas juveniles e intercomunales	10.000.000.00		70.000.000.00		80.000.000.00
2.2.1.10.	Apoyo al sector discapacitado	10.000.000.00		10.000.000.00		20.000.000.00
2.2.1.13.	Festivales deportivos comunitarios	15.000.000.00		15.000.000.00		30.000.000.00
2.2.1.15.	Recreo via calles vivas	15.000.000.00		10.000.000.00		25.000.000.00
2.2.1.16.	Festivales para la tercera edad			10.000.000.00		10.000.000.00
2.2.1.17.	Olimpiadas campesinas e interveredales	10.000.000.00		15.000.000.00		25.000.000.00
2.2.1.19.	Fortalecimiento de espacios, estructuras y mecanismos		14.500.000.00	40.437.536.41		54.937.536.41
2.2.1.20.	Mejoramiento de la participación ciudadana			10.000.000.00		10.000.000.00
2.2.1.23.	Capacitación para organizaciones juveniles ojas		13.350.000.00	15.000.000.00		28.350.000.00
TOTAL		103.716.366.88	27850.000.00	345.437.536.41	150.516.138.48	627.520.041.77

Presentada por el H.C. EDGAR SUAREZ GUTIERREZ Y CON EL AVAL DE LA ADMINITRACION MUNICIPAL.

El Presidente de la Comisión somete a consideración y discusión la proposición para modificar el artículo segundo siendo aprobado por unanimidad por la Comisión con Siete (7) votos positivos así: (MARTHA



**COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
INFORME DE COMISIÓN
FOLIO 5**

ANTOLINEZ GARCIA, NANCY ELVIRA LORA, JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL, EDGAR SUAREZ GUTIERREZ, DIEGO FRAN ARIZA PEREZ, DIONICIO CARRERO CORREA Y HENRY GAMBOA MEZA). Siendo aprobado la proposición.

Leído el artículo Tercero por parte de la Secretaria de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión siendo aprobado por unanimidad por la Comisión con Siete (7) votos positivos así: (MARTHA ANTOLINEZ GARCIA, NANCY ELVIRA LORA, JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL, EDGAR SUAREZ GUTIERREZ, DIEGO FRAN ARIZA PEREZ, DIONICIO CARRERO CORREA Y HENRY GAMBOA MEZA). Siendo aprobado el original del Proyecto de Acuerdo.

Terminado de leer los literales de los considerandos el Presidente de la Comisión lo somete a consideración y discusión los considerandos del proyecto de acuerdo siendo aprobado por unanimidad por la Comisión con Siete (7) votos positivos así: (MARTHA ANTOLINEZ GARCIA, NANCY ELVIRA LORA, JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL, EDGAR SUAREZ GUTIERREZ, DIEGO FRAN ARIZA PEREZ, DIONICIO CARRERO CORREA Y HENRY GAMBOA MEZA). Siendo aprobados los originales del Proyecto de Acuerdo.

Para el preámbulo y el título la comisión los aprueba con Siete (7) votos positivos así: (MARTHA ANTOLINEZ GARCIA, NANCY ELVIRA LORA, JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL, EDGAR SUAREZ GUTIERREZ, DIEGO FRAN ARIZA PEREZ, DIONICIO CARRERO CORREA Y HENRY GAMBOA MEZA). Siendo aprobados los originales del Proyecto de Acuerdo.

Concluido el estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo 052 de Octubre 01 de 2012, el Presidente de la Comisión propone de acuerdo a la ley y al reglamento interno de la corporación trasladarlo a la Plenaria del Honorable Concejo para que surta el segundo debate, lo cual es aprobado por unanimidad por la Comisión con Siete (7) votos positivos así: (MARTHA ANTOLINEZ GARCIA, NANCY ELVIRA LORA, JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL, EDGAR SUAREZ GUTIERREZ, DIEGO FRAN ARIZA PEREZ, DIONICIO CARRERO CORREA Y HENRY GAMBOA MEZA).



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO INFORME DE COMISIÓN FOLIO 6

Aprobado el Proyecto de acuerdo No. 052 de Octubre 01 de 2012 el Presidente ordena a la Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

III. LECTURA DE COMUNICACIONES, PROPOSICIONES Y VARIOS

La secretaria de la Comisión informa a la Presidencia que no existe sobre la mesa de la Secretaria comunicaciones ni proposiciones, por lo tanto el tema se ha agotado.

Agotado el orden del día el Presidente de la Comisión, expresa sus agradecimientos a los miembros de la Comisión Primera o de Hacienda y Crédito Público, a los representantes de la administración por su Participación en el estudio del proyecto de acuerdo y levanta la sesión de la comisión siendo las 12:15 P.M. del Día 08 de Octubre de 2012.

Este informe de comisión tiene su sustento legal en los artículos 95 y 180 del Acuerdo Municipal No. 072 de Octubre 09 de 2009 o Reglamento Interno del Concejo de Bucaramanga.

Presidente,



H.C. HENRY GAMBOA MEZA

Secretaria,



LILIANA MARCELA MEJIA ACEVEDO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

PONENCIA AL PROYECTO DE ACUERDO No. 052 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2.012

Concejal Ponente: DIEGO FRAN ARIZA PEREZ

Señor Presidente y Honorables Concejales:

Me correspondió por designación de la Presidencia del Honorable Concejo Municipal, dar ponencia al proyecto de acuerdo titulado: **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECCIÓN INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA - INDERBU, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2012"**.

OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO

Este Proyecto de Acuerdo, tiene como propósito el de adicionar el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga **SECCIÓN INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA - INDERBU** de la presente vigencia en la suma de SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CUARENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$627.520.041,77) M/CTE.

DESARROLLO DE LA PONENCIA:

Que el artículo 100 del Decreto Municipal N° 076 de 2005, prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.

Que según certificación emitida por la Tesorera General del INDERBU, expedida el 07 de Marzo de 2012 a la fecha existen saldos disponibles en caja y bancos sin comprometer vigencia 2011, para ser adicionados el Presupuesto de Gastos de Inversión del Instituto de la Juventud el Deporte y la Recreación de Bucaramanga, INDERBU Vigencia 2012 por los siguientes valores: Ley 181 Ley del Deporte Ciento Cincuenta Millones Quinientos Dieciséis Mil Ciento Treinta y Ocho Pesos con 48/100 (\$150.516.138,48), Ley 715, Ciento Treinta y Un Millones Quinientos Sesenta y Seis Mil Trescientos Sesenta y Seis Pesos con 88/100 (\$131.566.366,88), Recursos Propios por Trescientos Cuarenta y Cinco Millones Cuatrocientos Treinta y Siete Mil Quinientos Treinta y Seis Pesos con 41/100 (\$345.437.536,41) para un total de SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES



CONCEJO DE BUCARAMANGA

QUINIENTOS VEINTE MIL CUARENTA Y UN PESOS CON 77/100
(\$627.520.041,77) mcte.

Que es función del Consejo Directivo aprobar y hacer los ajustes necesarios al Presupuesto anual de Rentas y Gastos del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga INDERBU Vigencia 2012.

Que la Secretaria del Consejo Directivo del INDERBU certificó con fecha 09 de AGOSTO de 2012. Que mediante Acta Número 002 del 09 de AGOSTO de 2012. El Consejo Directivo aprobó por unanimidad adicionar el Presupuesto General de Rentas y Gastos del INDERBU vigencia 2012, la suma de SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES, QUINIENTOS VEINTE MIL CUARENTA Y UN PESOS CON 77/100 (\$627.520.041,77).

Que de acuerdo a oficio remitido por el INDERSANTANDER. El Instituto tiene recursos provenientes de la Ley 1289 de 2009 por valor de \$136.986.998, de los cuales ya se encuentran en el presupuesto de la vigencia 2012 la suma de \$80.000.000, por lo que se hace necesario adicionar al presupuesto de la vigencia 2012 la suma de \$56.986.998.


Que para la correcta ejecución del presupuesto es necesario adicionar el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio sección Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga INDERBU, para la vigencia fiscal 2012.

Además que este Proyecto de Acuerdo cuenta con todas las certificaciones y anexos que este requiere.

PROPOSICION:

Por las anteriores consideraciones y por encontrar este proyecto de acuerdo No. 052 del 01 de Octubre 2012, ajustado a la Constitución y a la Ley, me permito presentar ante esta Honorable Plenaria **PONENCIA FAVORABLE** para **SEGUNDO DEBATE**, para su estudio y aprobación en el salón de Plenarias del Honorable Concejo de Bucaramanga.

De los Honorables Concejales,



DIEGO FRAN ARIZA PEREZ
Concejal Ponente



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISION PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO HOJA No. 1 de 2

PLIEGO DE MODIFICACIONES

Proyecto de Acuerdo No. 052 de Octubre 01 de 2012.

PARA LA EXPOSICION DE MOTIVOS: LA COMISIÓN APROBO EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

PARA EL ARTÍCULO 1º: LA COMISIÓN APROBO EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

PARA EL ARTÍCULO 2º: LA COMISIÓN LO APROBO ASI:

ARTÍCULO SEGUNDO: CON BASE EN EL ARTÍCULO PRIMERO ADICIÓNENSE EL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN ASÍ:

NUMERA L	OBJETO	LEY 715	LEY 715 O.S.	RECURSOS PROPIOS	LEY DEL DEPORTE	TOTAL
2.2.1.1.	Capacitación a dirigentes autoridades deportivas y	10.700.000.00		10.000.000.00		20.700.000.00
2.2.1.3.	Construcción, administración, mantenimiento escenarios deportivos y campos deportivos			50.000.000.00	150.516.138.48	200.516.138.48
2.2.1.5.	Constitución de escuelas formación deportiva.	25.000.000.00		35.000.000.00		60.000.000.00
2.2.1.8.	Apoyo al deporte asociado			40.000.000.00		40.000.000.00
2.2.1.9.	Olimpiadas juveniles intercomunales e	10.000.000.00		70.000.000.00		80.000.000.00
2.2.1.10.	Apoyo al sector discapacitado	10.000.000.00		10.000.000.00		20.000.000.00
2.2.1.13.	Festivales deportivos comunitarios	15.000.000.00		15.000.000.00		30.000.000.00
2.2.1.15.	Recreo via calles vivas	15.000.000.00		10.000.000.00		25.000.000.00
2.2.1.16.	Festivales para la tercera edad			10.000.000.00		10.000.000.00
2.2.1.17.	Olimpiadas campesinas interveredales e	10.000.000.00		15.000.000.00		25.000.000.00
2.2.1.19.	Fortalecimiento de espacios, estructuras y mecanismos		14.500.000.00	40.437.536.41		54.937.536.41
2.2.1.20.	Mejoramiento de la participación ciudadana			10.000.000.00		10.000.000.00
2.2.1.23.	Capacitación para organizaciones juveniles ojas		13.350.000.00	15.000.000.00		28.350.000.00



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISION PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
HOJA No. 2 de 2

PLIEGO DE MODIFICACIONES

Proyecto de Acuerdo No. 052 de Octubre 01 de 2012.

TOTAL		103.716.366.88	27850.000.00	345.437.536.41	150.516.138.48	627.520.041.77
-------	--	----------------	--------------	----------------	----------------	----------------

PARA EL ARTÍCULO 3º: LA COMISIÓN APROBO EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

PARA LOS CONSIDERANDOS: LA COMISIÓN APROBO LOS ORIGINALES DEL PROYECTO DE ACUERDO.

PARA EL PREAMBULO: LA COMISIÓN APROBO EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

PARA EL TITULO: LA COMISIÓN APROBO EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

LA COMISION PRIMERA,


MARTHA ANTOLINEZ GARCIA

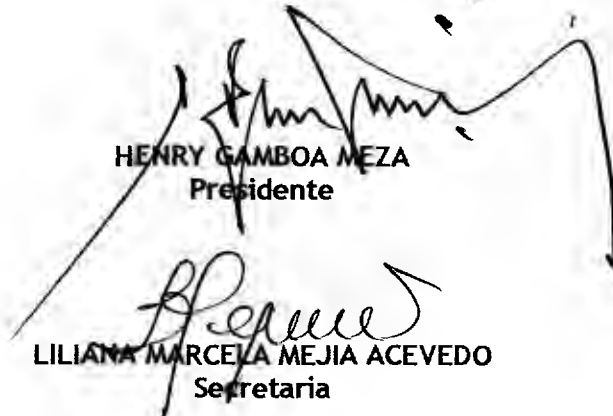
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ

EDGAR SUAREZ GUTIERREZ


NANCY ELVIRA LORA


JUAN CARLOS ALVERNIA VERGEL


DIONICIO CARBERO CORREA


HENRY GAMBOA MEZA
Presidente


LILIANA MARCELA MEJIA ACEVEDO
Secretaria